

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, Ing. Roberto Capriles Gutiérrez, debe viajar a la ciudad de Quito, República del Ecuador, para asistir a la Primera Reunión Formal de Ministros de Energía y Petróleo de América Latina, a realizarse del 2 al 10 de abril del presente año;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Energía é Hidrocarburos, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino en la Cartera de Energía e Hidrocarburos al Lic. Héctor Ormachea Peñaranda, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la Republica, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivian.